



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## **I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:**

La Secretaría de Educación a través de la Dirección Jurídica, con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, C. P. 98618.

Los datos personales que son recabados por la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, serán tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, requiriendo y recabando de acuerdo al trámite solicitado, los siguientes datos:

Nombre de la persona, fotografía, imagen o video del rostro de las personas, edad, firma, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, huella digital, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (Curp), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial, clave presupuestal, salario, número de afiliación del IMSS o ISSSTE, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal y centro de trabajo.

La Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no recaba los siguientes datos sensibles: origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

## **II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:**

Las finalidades para el tratamiento para los cuales se obtienen datos personales por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación, son las siguientes:

- Llevar a cabo procedimientos de investigación administrativa
- Contestar y elaborar demandas
- Tramitar e informar sobre el seguimiento de peticiones respecto a asuntos relacionados con bienes muebles e inmuebles de la Secretaría de Educación
- Atender y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
- Elaborar y revisar los contratos y convenios que celebra la Secretaría de Educación
- Para la integración y publicación de la información de oficio en las plataformas de transparencia
- Para la atención a solicitudes de información que sean competencia de la Dirección Jurídica

Para su tratamiento, requieren el consentimiento del titular los siguientes datos personales: Nombre, edad, nacionalidad, estado civil, lugar de origen, domicilio particular, número telefónico particular, CURP, RFC, clave presupuestal, salario, código identificador y folio de credencial de elector, correo electrónico y centro de trabajo.

## **III.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:**

En los casos en los que la Dirección Jurídica realice transferencias de datos personales, en las que se requiera su consentimiento, se observara lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere la citada Ley.

## **IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES:**

La Dirección Jurídica de la Secretaría de Educación realizara las transferencias de datos personales cuando sean solicitados en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, por autoridades, de los poderes ejecutivo, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, tribunales de trabajo, los poderes legislativo y judicial de los niveles federal, estatal y municipal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humano del Estado de Zacatecas, la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, instituciones bancarias, de servicios, instituciones de seguridad social, y organismos autónomos.

## **V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS:**

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.



**ZACATECAS**  
2016 - 2021  
*Trabajemos Unidos*

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**

**VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:**

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse al tratamiento y/o transferencia de sus datos personales, siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

**VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS**

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

**VIII. EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.seduzac.gob.mx](http://www.seduzac.gob.mx)**

Actualización Septiembre 2020.